

## ***COMITÉ EMPRESA METRO***

### **Asistentes** **Comité de** **Empresa**

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.  
Día: 04/09/2025  
Hora: 9:30h  
Lugar: Sala Gaudí

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

- 1. Permanente.**
- 2. Orden del día.**
- 3. Varios.**

#### **1. Permanente**

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- Registrada la denuncia en Inspección de trabajo.
- Se debe marcar una fecha para reunirnos del tema Igualdad.
- Próximo jueves es festivo, y se ha de trasladar el pleno.

CCOO propone realizar el pleno el 10 o el 12 de septiembre de 2025.

Dado que la próxima semana la RD ha convocado reuniones los días 9 y 10 no se realizará pleno del Comité.

Referente a reunirnos para trabajar la diagnosis, se comentan las posibles fechas y lo que se comentó en el pleno del Comité.

CCOO volvemos a proponer que sea en el primer pleno que se realice después de este, ósea el 18 de septiembre de 2025 y al igual que dijimos la semana pasada que en el siguiente realizar el tema de CTO's.

UGT- Queremos preguntar si todos los sindicatos están en disposición de tratar la diagnosis, y lo preguntamos porque en el mes de julio en el pleno del Comité se quedó en día para trabajarla, y no se hizo nada ya que dos sindicatos indicaron el mismo día que no la iban a trabajar porque no se tenía la auditoria retributiva.

CCOO- se puede empezar a trabajar esa parte de la diagnosis dejando claro que todavía falta por entregar información y que sin la auditoria retributiva no se puede validar. Nos podríamos reunir el jueves 18, que es cuando se celebrará el siguiente pleno.

CIM- La mayoría ya estaba en julio, y unos sindicatos no quisieron hablar entonces y ellos sabrán el por qué. Ya nos parece bien reunirnos el 18.

Presidente indica que el 18 finalizado el pleno, se trabaja la diagnosis.

CPTC – Estamos de acuerdo, ya nos pareció bien en julio, pero queremos dejar claro que nos reuniremos porque una mayoría así lo quiere y otros sindicatos no están de acuerdo en trabajarla. Lo decimos básicamente para que no se vuelva a repetir lo que pasó en julio, cuando una sección sindical hizo perder el tiempo a todo el Comité.

CGT- No hay ningún problema empezar a tratar la diagnosis el día 18.

UGT- Tampoco tenemos ningún problema porque en julio ya la teníamos trabajada.

CCOO- De verdad que nos sorprende este énfasis sobre la diagnosis, cuando el escrito de la semana pasada que propusimos sobre la resolución de la Inspección de trabajo del plan de Igualdad, a excepción de CGT el resto no ha dado el ok a reclamar lo que la inspección dice que tenemos derecho a la entrega de la información. Nos sorprende porque en el pleno anterior se reclamó otra resolución de inspección de trabajo "el abono de las guardias" y ahora para esta no hay interés, si hay algo del escrito que se tenga que modificar hablémolo, pero otra vez silencio, no entendemos nada.

## ***COMITÉ EMPRESA METRO***

CIM- En julio ya quedó claro que nadie iba a aprobar la diagnosis, sin la auditoría retributiva.

UGT- En julio lo primero que se dijo fue que no se iba a aprobar la diagnosis sin la auditoria retributiva, lo dijimos todos los sindicatos. No se quiso trabajar el día que quedamos y ahora parece que sorprende. Estamos en septiembre, vamos a trabajar lo que teníamos que haber hecho en julio y hemos perdido dos meses y no se sabe muy bien porque. Ante un requerimiento de la Inspección de Trabajo, la RD ha de cumplir.

CPTC- Estamos de acuerdo con lo manifestado por CIM y UGT. En julio pasó lo que paso, y ya manifestamos a CCOO que queríamos trabajar los datos de los que disponíamos, para adelantar trabajo y fue CCOO la que no quiso trabajar hasta no tener la parte retributiva. Por lo tanto, la sorpresa es que CCOO quiera seguir alimentando esta discusión, cuando de esto ya se habló en julio y acordamos hacerlo así.

CCOO- No entendemos que no se quiera reclamar y vamos a leer el escrito;

*Cultura institucional, Consensuar una proforma de recollida d'informació. Per això, sol·licitem una proposta de proforma universal per part de la direcció i una data de reunió per acordar-la.*

*Política retributiva, Entrega de l'estudi i mapeig de la distribució de les guàrdies., Entrega de l'estudi. 6 i 7. Entrega de les DLT i VPT, així com de les dates per a monogràfiques específiques on tractar les diferents revisions i actualitzacions.*

*Processos de gestió de les persones, Planificació de la formació. 1.Establit data per realitzar la revisió i l'anàlisi.2.Consensuar com s'ha de fer l'entrega de la informació i convocar una reunió específica per aclarir com i quan.*

*Conciliació de la vida personal, familiar i laboral, 3.Realitzar reunió específica per tractar el registre i fer-ne l'anàlisi. Entrega de l'estudi de viabilitat del traspàs del personal nocturn a diürn. Creació del manual amb totes les mesures de conciliació (entrega per part de la direcció d'una proposta de guia —estil quadre de permisos— i convocatòria de reunió específica).Reunió específica per tractar mesures de conciliació (entrega de queixa sobre quins departaments o categories no tenen horaris conciliadors o són denominats 'intermitjos').*

*Prevenció de riscos laborals i vigilància de la salut*

*1-2-5. Entrega de les EVR realitzades amb perspectiva de gènere i del Pla de PRL amb l'aplicació de la perspectiva de gènere, així com la revisió de totes les infraestructures, EPIs, sales de lactància, etc. (posar data de convocatòria per realitzar visita amb els i les DDP d'infraestructures, etc.).*

*Aquelles accions no realitzades que s'havien de fer amb la CSPI, així com aquelles que no esmentem en aquest escrit, no vol dir que la part social les doni per vàlides, sinó que entenem que hem de començar per aquestes.*

Por lo que nos sorprende que se esté dando importancia a la diagnosis cuando no contestáis a un escrito, porque en el comité hay silencios cuando se propone algo, existe un problema en el comité y es que si existe una propuesta que no se está de acuerdo hay que decirlo, no son normales estos silencios, existen silencios obvios porque se está de acuerdo, pero viendo las dinámicas que se llevan hace tiempo, es mejor decir que si se está de acuerdo o no, porque luego, y antes de que nos digáis que no podemos forzar a que los sindicatos se posicionen, nos parece que esta forma de actuar que llevamos ya mucho tiempo así no es buena, sabemos que la dirección no les gusta cumplir con las resoluciones, pagan multas y se olvidan, pero que el comité de empresa pase, pues si nos sorprende, y no vemos que problema tenéis en solicitar que cumpla con el requerimiento, pero está bien no lo queréis reclamar pues perfecto.

CIM- Proponen CCOO escritos en el Comité como el resto de sindicatos, y no sois el único sindicato que envía un borrador y no obtiene la mayoría para poder registrarlos. Verdaderamente, nos sorprende que os sorprendáis. Tenemos un problema grave de credibilidad y confianza con CCOO. Hay temas y escritos que saca CCOO que como eslogan os queda muy bien, pero luego hay que desarrollar los temas y entonces surgen los problemas y las consecuencias.

CCOO- Que CIM nos diga sobre problemas de confianza y credibilidad no nos preocupa, hemos dicho que hay un problema en el comité con los escritos. Respecto a la credibilidad y confianza como opinión recordamos que CIM dijo que se iban a despedir a 300 personas de la bolsa de verano por los concursos de mérito y podíamos decir más ejemplos, pero, en fin, no pasa nada no vamos a seguir en este debate, No queréis reclamar el requerimiento, pues nada no pasa nada.

CIM- Tampoco se puede defender y firmar los contratos de letra inversa, en la asamblea para agilizar y clarificar la N invertida criticar los contratos que firmasteis y a la vez cuando CCOO hizo su propuesta para negociar, indicar que fuera la Dirección quien decidiera si quiere hacer más contratos de letras inversa o no. Esa es la forma de actuar de CCOO, decir sí, no y todo lo contrario en cada tema. CCOO dice que la forma de hacer los escritos del CE no funciona, esa es la opinión de CCOO y no tiene por qué ser, ni lo es, la opinión del resto. Quizá, si tenéis problemas con vuestros escritos, es porque en el Comité decis una

## COMITÉ EMPRESA METRO

cosa y luego cambiáis el enfoque en el redactado del escrito. Como hemos dicho, es un problema de credibilidad y de confianza. Podéis hacer autocrítica o seguir como hasta ahora.

### **1<sup>a</sup> Secretaría UGT:**

- Actas de los días 14 y 21 de agosto para archivar
- Acta del día 28 de agosto para firmar

**2<sup>a</sup> Secretaría CGT** informa al Comité de Empresa que a partir del lunes día 8 de septiembre, asumirá las funciones de la 2<sup>a</sup> Secretaría de la Permanente del Comité Toni Edo por David Monje.

### **2. Orden del día**

**CIM-** Ante el corte previsto en Renfe, nos han trasladado unas quejas ya que la empresa de autobuses Planas, no tiene un convenio colaborador con la ATM, proponemos un escrito solicitando que mientras dure el corte se permita un acuerdo colaborador.

Envíaran borrador de escrito.

**CGT-** Referente a la respuesta que nos dio la RD al escrito 109/25 referente a la formación no estamos de acuerdo con la respuesta, indican que se realizará siempre en un tren, siempre que haya tren disponible. No puede ser que la empresa no disponga de un tren para dar la formación, si no disponen de un tren, deberían de cambiar la fecha de la formación. Si esto les supone mucho problema de organización, pues que saquen un tren del carrusel para hacerla. Somos una empresa ferroviaria y la gestión de la flota la hace la dirección. No podemos aceptar una formación a pie cuando esta contemplado que se haga en tren, por no tener trenes disponibles.

**CIM-** Estamos de acuerdo en que se cambie el día, pero no vemos el solicitar quitar un tren del servicio. Hay que hacer lo mismo que se hace cuando la persona formadora no viene, planificar la formación otro día.

**CCOO-** Estamos de acuerdo con lo indicado por CGT.

CGT enviará borrador de escrito.

**CCOO-** La respuesta al escrito 127/25 sobre la petición de actividades y que ya esperábamos ese tipo de respuesta por parte de la RD, proponemos hacer una denuncia ante la Inspección de Trabajo, y qué opináis el resto de sindicatos sobre la denuncia.

**CPTC-** Nos parece bien pedir información, pero no vamos a firmarle un cheque en blanco a CCOO. Cuando envíe el texto de la denuncia que propone, valoraremos su contenido y si jurídicamente es correcto o no. Será entonces y no antes cuando CPTC tenga su opinión, como es lógico.

**CIM-** Es el tercer escrito que se ha aprobado hoy, ni CGT, ni CIM hemos pedido que el resto de sindicatos opine ahora sin ver el redactado, tal y como solicita CCOO. Cuando lo mandéis, cada sindicato dentro de su libertad sindical lo valorará, como siempre se hace.

CCOO enviara el borrador de texto de la denuncia.

**CCOO-** Lo que proponemos para la inspección es lo que se pedía en el escrito que se registró en RRLL.

**CPTC-** Insistimos en que cuando leamos el texto podremos hacer nuestra valoración jurídica. CCOO no puede imponer que le digamos que sí al redactado de la denuncia, cuando todavía ni siquiera ha enviado el texto. Además, una cosa es que se pueda modificar el borrador, cosa que es normal, y otra cosa diferente es que ese borrador pueda decir cosas que no sean correctas jurídicamente. Si éste es el caso, obviamente no podremos dar el ok. Ante la insistencia de ese sindicato, reiteramos que CPTC haremos la valoración del texto cuando lo tengamos, no antes, y mucho menos cuando a CCOO le apetezca.

CCOO solicita un receso

**CCOO-** Volvemos a proponer que en el pleno del 25 de septiembre, se trate la segunda parte del colectivo de CTO's para trabajarla y posteriormente hacer una asamblea de CTOs y luego pedir la negociación con la dirección.

## **COMITÉ EMPRESA METRO**

SU- Proponeis durante el pleno o después del mismo.

CCOO- No es indiferente, ya no vamos a entrar en ese debate, por CCOO ya hemos indicado que preferimos siempre dentro para que conste en acta, pero como hemos manifestado no vamos abrir otra vez ese debate.

Presidente indica que después del pleno del día 25 se trabajará como se ha hecho viene haciendo.

### **3. Varios**

**CGT-** Hacemos una aclaración con respecto al escrito que hemos propuesto referente a la formación en L4, solicitando que se revoquen esas habilitaciones de las personas que realizaron esta formación a pie. En los contenidos de la formación que han pasado para firmar a las personas que la han realizado pone que el tramo se recorre en tren. Tenemos constancia de que varias personas han firmado "no conforme". Solicitamos que todas las que han realizado a pie tengan que repetir la formación, independientemente de si han firmado o no.

**UGT-** Ojo con lo que solicitamos ya que si hay personal verano de nuevo ingreso nos encontraremos con problemas, solicitando la revocación de la formación que se les ha dado para trabajar en verano, otra cosa es que se solicite que se repitan esas formaciones. Estando de acuerdo que se debe dar embarcado en el tren, y que especifiquen a quien corresponde dar esa formación. Si se considera que no se ha dado bien, al igual ha de ser en el foro de prevención donde se trate.

**CGT-** En la monográfica de ayer, ya han indicado que la formación no es tema de prevención porque no se trata de una formación de PRL.

**CPTC-** Cuando el 26 de junio trajimos este tema al pleno, ya habíamos valorado lo que manifiesta CGT y sus consecuencias y nuestro escrito tuvo el ok de todo el Comité. Creemos que hay que tener cuidado con las cosas que se piden y se dicen por que pueden tener otras derivadas y generar otros problemas. Por otro lado, si hace un mes y medio, cuando CPTC planteamos este tema aquí, CGT hubiese dicho esto de hoy, lo podríamos haber hablado y seguro que hubiésemos llegado a un acuerdo, pero de eso ya hace mes y medio.

**SU-** La respuesta es ambigua por parte de la RD y se ha de incidir en el tema. Si lo ha validado Seguridad Ferroviaria es tema de CSS. No vemos problema en que la repitan y se solicite para que no vuelva a suceder.

**CIM-** No vemos problema que se solicite la repetición de esa formación, otra cosa será que lo consigamos. La formación ha de ser dada por parte del colectivo que la da en el tren, que son las personas formadoras de los colectivos de AAC's y Moti's. No vemos ningún problema en indicarlo en el escrito para intentar solucionar este tema ya.

**CPTC-** Nos parece bien que se repita la formación, y la dé quien tenga que darla. Pero no nos parece correcto escribir que se revoquen las habilitaciones porque tiene consecuencias para la plantilla. Nuestro objetivo principal era parar la aberración que supone que a una persona que conduce trenes le den formación andando por la vía y ahora tenemos por escrito que la formación tiene que hacerse embarcadas en el tren.

**CCOO-** Estamos totalmente de acuerdo y no vemos inconveniente en solicitar que se indique que colectivo es responsable de impartir esa formación, en el escrito 075/25 ya solicitábamos la paralización inmediata y una reunión. Se debe reclamar la reunión que se solicitaba en el mismo.

CGT enviará borrador de escrito.

Presidente se reclamara la reunión solicitada en ese escrito.

**CPTC-** Antes se ha afirmado por parte de CCOO que en el escrito 75/25 el Comité de empresa pedíamos una reunión sobre el tema del Triángulo Ferroviario y no es verdad. Lo leemos en voz alta y manifestamos que no sabemos cómo se puede reclamar algo que no se ha pedido.

**CCOO-** El escrito se indica que la información es insuficiente y solicitamos el derecho a consulta y participación en ambos foros Comité de seguridad y salud y comité de empresa, el comité de seguridad y salud se ha dado la reunión y hay dicho según acaban de manifestar los delegados de

## **COMITÉ EMPRESA METRO**

prevención que es un tema a tratar en el comité de empresa, por lo que para CCOO el derecho de consulta y participación también es una reunión, ahora bien si entendéis que el derecho a consulta y participación no incluye reunirnos... se puede entender que han de reunirnos.

CPTC- No es que no lo entendamos así, es que no lo pone en el escrito que fue propuesto por CCOO. Por tanto, es un hecho que ese escrito no pedía lo que ahora dice que sí pedía y al leerlo ha quedado claro que eso es un hecho que no se puede discutir.

CCOO- Hablamos del derecho de consulta y participación si la interpretación es que no, pues hacemos otro escrito solicitándolo, y listo. Lo ponga o no, o no se interprete, pues lo solicitaremos.

CPTC- No es que no sepamos interpretar, según manifiesta CCOO. Insistimos en que en el escrito 75/25 no se pedía ninguna reunión, solo hay que leerlo para darse cuenta.

*Finaliza el pleno del cual como secretaria extiendo esta acta.*

